Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 372E/2023, de 8 de junio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la evolución del sistema de gestión integral de archivos (Archidoc), del Archivo Judicial de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2023, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Inetum España, S.A.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2023-000010**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Sistemas de Información Departamentales Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

El Servicio de Sistemas de Información Departamentales, como unidad gestora del expediente, propone contratación de la evolución del sistema de gestión integral de archivos (Archidoc), del Archivo Judicial de la Comunidad Foral de Navarra en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – Next Generation EU en el año 2023, por un valor estimado de 82.012,68 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Esta licitación está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El gasto estará condicionado a la existencia de crédito presupuestario vinculado al cumplimiento de los Compromisos económicos asumidos por el Ministerio de Justicia en el Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

La inversión está asociada a:

- Proyecto: PROYECTO 1A: Interoperabilidad en Justicia

- Componente nº 11: Modernización de las administraciones públicas (Política Palanca IV “Una Administración para el Siglo XXI”)

- Medida C11 I2: Proyectos tractores de digitalización de la Administración General de Estado. Justicia. Código de Iniciativa (CRU): C11.I02.P01.S11

Desde el Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia (DGJ) y siguiendo lo establecido en las normas anteriormente citadas, se elaboró el Plan de Gestión para el Proyecto 1A: Interoperabilidad, que queda enmarcado dentro de las actuaciones C11. I2 del PRTR. El Plan de Gestión se compone de los siguientes documentos: Memoria, Análisis de Riesgo Medioambiental, Informe Justificativo del Impacto Presupuestario, Plan Económico Presupuestario, Manual de Normas y Procedimientos y anexos al mismo. Dicho plan de Gestión se aprobó mediante Resolución 4E/2022, de 8 de agosto, del Director General de Justicia.

Debido a nuevas necesidades, la DGJ ha acordado que, en lugar de adquirir el sistema de gestión de efectos judiciales que se había previsto en el Plan de Gestión, se contrate en el año 2023, la migración del actual sistema de gestión de archivos, denominado ARCHIDOC, a la versión 8, lo cual permitirá la interoperabilidad con el Sistema de Gestión de Archivo General de todo el territorio nacional. Este cambio, queda recogido en la Modificación 1 del Plan de Gestión del Proyecto 1A: Interoperabilidad, aprobado mediante Resolución 3E/2023, de 24 de febrero, el Director General de Justicia.

Por Resolución 290/2008, del 20 de agosto, del director general de Modernización y Administración Electrónica, se aprobó el expediente de contratación de la asistencia técnica para la implantación de Archidoc WEB en el archivo judicial territorial de la Dirección General de Justicia, y se adjudicó a la empresa Informática El Corte Ingles S.A.

Desde el año 2008, se ha contratado con la empresa Informática El Corte Inglés, S.A. el mantenimiento del sistema de Gestión Documental del Archivo Judicial, a fin de poder utilizar las versiones del producto que van saliendo al mercado, y la asistencia técnica correspondiente, que da soporte tanto de la herramienta informática como de los aspectos de funcionamiento de la misma.

Por Resolución 9E/2021, de 28 de enero, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el cambio de denominación de las empresas Grupo Corporativo GFI Norte, S.L.U. e Informática El Corte Inglés, S.A. en diversos contratos y acuerdos marcos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización. El grupo empresarial Inetum comunica, que las empresas Grupo Corporativo GFI Norte, S.L.U. e Informática El Corte Inglés, S.A. han modificado su denominación social, dichos cambios han sido elevados a sendas escrituras públicas otorgadas con fecha 9 de diciembre de 2020. Los cambios consisten en que la sociedad Grupo Corporativo GFI Norte, S.L.U., con NIF, B48301865, pasa a denominarse Inetum Norte, S.A. y la sociedad Informática El Corte Inglés, S.A., con NIF, A28855260, pasa a denominarse Inetum España, S.A.

El Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia solicita la migración del actual sistema de gestión de archivos, denominado Archidoc, a la versión 8, para permitir la interoperabilidad con el Sistema de Gestión de Archivo General de todo el territorio nacional. A día de hoy cualquier otra solución supondría un esfuerzo de análisis, implantación y formación absolutamente inasumible para el Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia tanto en tiempos como en costes, que podríamos estimar a alto nivel como 3 veces el coste económico de esta evolución y entre 2 y 3 años de implantación para equiparar funcionalidades y realizar las integraciones existentes en este producto con otros productos de Gobierno de Navarra como Archivo Digital. Durante este tiempo sería necesario mantener ArchiDoc en paralelo. Otra cuestión a tener en cuenta es el dominio actual que poseen los usuarios con esta herramienta para el desempeño de su trabajo y el impacto que en este ámbito produciría un cambio de herramienta.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Inetum España, S.A. es el único proveedor autorizado del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Inetum España, S.A. por un importe de 82.012,68 euros, IVA excluido.

Por Resoluciones 11E/2023, de 18 de abril y 14E/2023, de 27 de abril, del director general de Justicia, se ha autorizado y puesto a disposición un gasto de 95.235,34 euros y 4.000,00 euros respectivamente, para financiar la presente contratación.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación de la evolución del sistema de gestión integral de archivos (Archidoc), del Archivo Judicial de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2023, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.
2. Aprobar el pliego regulador de la contratación.
3. Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Inetum España, S.A. NIF A28855260, los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 82.012,68 euros, IVA excluido (99.235,34

euros, IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2023:

Partida presupuestaria	Importe
F20001-F2300-6094-112104 [PEP: E-21-000451-01]: MRR Sistemas de información	95.235,34
F20001-F2300-6094-112104 [PEP: E-21-000451-01]: MRR Sistemas de información	4.000,00

4. Poner a disposición del Servicio de Gestión de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia el importe adjudicado en la partida descrita en el punto anterior, para que desde dicha dirección general se proceda al abono.

5. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y a la formalización del contrato.

6. Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas interesadas y a la empresa Inetum España, S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 8 de junio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Luis Campos Iturralde